

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA CIAMAN S.A.**

Se comunica al público que la compañía CIAMAN S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 12 de Junio del 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 08-G-IJ-0004109 el 7 JULIO 2008.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto social dedicarse con exclusividad a la realización de actividades complementarias de limpieza, alimentación y mensajería, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de los usuarios..".

Guayaquil, 7 JULIO 2008

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.**